



# Validan en Comisión reformar la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos

## Boletín No.4001

### Validan en Comisión reformar la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos

- Busca dotar a estados, municipios y demarcaciones, de elementos para fortalecer el derecho a la información
- Avaló días nacionales de la Comunidad Libanesa, Binomios Caninos y de la Porcicultura, así como el mes de las mujeres

La Comisión de Gobernación y Población, que preside el diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el párrafo último del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social.

También validó decretar el mes nacional de las mujeres y los días nacionales del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria, de la Porcicultura y de la Comunidad Libanesa en México.

### Ley General de Comunicación Social

El primer dictamen aprobado fue el referente a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar el párrafo último del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, en materia de límite de gastos en las entidades federativas.

A propuesta del diputado Mario Rafael Llergo Latournerie (Morena), se modificó el documento para establecer que las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio límite de gasto del programa anual de comunicación social.



El legislador consideró que es necesario dotar a estados, municipios y demarcaciones territoriales de elementos presupuestales para fortalecer el derecho al acceso a la información sobre las acciones de gobierno que tienen las y los ciudadanos, consagrado en el artículo 6° constitucional.

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) se manifestó a favor de la propuesta al considerar que el dictamen original removía ese párrafo para que no hubiera confusión en el ejercicio del gasto en comunicación social.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado (PAN) dijo que iría en abstención porque los dos párrafos últimos del artículo 26 son parte de la acción de inconstitucionalidad presentada por algunos diputados y sobre la que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinará qué sucederá con este artículo.

### **Marzo, “Mes de las mujeres”**

Asimismo, las y los integrantes de esta Comisión aprobaron declarar a marzo de cada año como el “Mes de las mujeres”, a propuesta de la diputada Lilia Aguilar Gil (PT), quien señaló que no es un mes de conmemoración, sino de acciones efectivas de concientización sobre el papel de las mujeres en la sociedad y los rezagos que enfrentan.

La diputada María Elena Limón García (MC) se pronunció a favor del dictamen para continuar con la sensibilización y reconocimiento de todas las mujeres de México. “Muchas mujeres antes de nosotros pelearon por nuestros derechos, ahora debemos luchar por ellas y por las que vienen: nuestras hijas, nuestras nietas”.

Del PRI, la diputada Cynthia Iliana López Castro destacó que la mejor manera de conmemorar a las mujeres es emprender las reformas pendientes para respetar y fortalecer sus derechos y libertades. Señaló que México es ejemplo mundial de paridad en todos los niveles, pero aún tiene el reto de que las mujeres participen más en la toma de decisiones.

Del grupo parlamentario del PAN, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño se sumó a la iniciativa y planteó que “más allá del reconocimiento a los movimientos y demandas legítimas, logremos políticas públicas que no queden en papel, se conviertan en realidad, y que en todos los órdenes de gobierno se garantice la integridad física de las mujeres”. El verdadero primer triunfo sería acabar con los feminicidios, consideró.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) señaló que no debe quedar en conmemoración de un día, sino ser un mes para que, de manera conjunta y en todos los niveles,



se tomen decisiones en acciones concretas en favor de las mujeres. Subrayó que la violencia política hacia ellas continúa en el campo y comunidades rurales donde viven marginadas y, al enfatizar usos y costumbres, mantienen y replican esquemas que no permiten avanzar.

A su vez, la diputada Karina Marlen Barrón Perales (PRI) expresó que la declaración del mes internacional es parte de las herramientas que se requieren para visibilizar la desigualdad que existe en todas las áreas: política, trabajo, familia, y es un paso más en la lucha para erradicar la violencia contra las mujeres.

De Morena, la diputada Elva Agustina Vigil Hernández se pronunció a favor del dictamen porque contribuye en este tema, aunque “falta mucho por hacer”. Planteó la necesidad de establecer espacios seguros para las niñas y las mujeres de todo el país.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) reconoció la lucha por iguales oportunidades salariales y cese la violencia. “La máxima violencia política que hay en el país son los homicidios de candidatas, alcaldesas y otras funcionarias cuando se impide que mujeres sean candidatas a alcaldes”. Propuso establecer un andamiaje jurídico para protegerlas y se señalen las zonas del país donde las mujeres no avanzan como candidatas.

El presidente de la instancia, diputado Moreno Cárdenas, dijo que las y los integrantes de esta Comisión tienen el convencimiento y compromiso de impulsar una política clara y abierta para alcanzar la igualdad sustantiva y la participación de las mujeres en todos los aspectos. “Necesitamos presentar una ruta clara; no es tema de colores ni de partidos”.

### **Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria**

La Comisión también aprobó el proyecto de dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 15 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Binomio Canino de Salvamento, Rescate y Asistencia Humanitaria”.

En este punto, la diputada proponente, Sofía Carvajal Isunza (PRI) dijo que esta declaratoria permitirá generar conciencia colectiva sobre la importancia del trabajo de los binomios caninos y hacer notar las áreas de oportunidad en los programas y sus presupuestos.

El diputado Jaime Martínez López (Morena), también impulsor de esta conmemoración, resaltó que las actividades de protección civil no pueden considerarse sin la participación de los binomios, fundamentales en un desastre que requiere búsqueda y salvamento.



La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) dijo estar de acuerdo con el dictamen porque reconoce la importante labor de estas “duplas salvadoras” de ayuda y asistencia humanitaria, reconocidas en el ámbito internacional.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI) manifestó su reconocimiento a estos seres que fueron importantes en las labores de rescate en los sismos de 2017 y los de Turquía este año. Con esto, dijo, se da un avance para asignar más recursos y reconocimiento a estos binomios.

De MC, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía destacó la gran labor de estos animales que no solo debe quedar en rescate y asistencia, sino también en materia de seguridad y protección con relación a las drogas y el narcotráfico.

### **Día Nacional de la Porcicultura**

Asimismo, se aprobó decretar el 15 de marzo de cada año como el Día Nacional de la Porcicultura, a propuesta de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), quien destacó la importancia de reconocer el valor de las y los productores de esta proteína fundamental en la dieta del país, así como su aporte cultural y gastronómico.

Explicó que, en 2022, la actividad generó 350 mil empleos directos y 1.7 millones de manera indirecta; en México se produjeron 1.7 millones de toneladas de carne de cerdo y para 2023 proyectan 1.8 millones de toneladas, lo que coloca al país como el productor 12 a nivel mundial.

### **Día de la Comunidad Libanesa en México**

Asimismo, la Comisión avaló la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el 22 de noviembre de cada año como “Día de la Comunidad Libanesa en México”.

